

INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ELECTROQUIMICA S.A.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Resultados Financieros en base a su revisión. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.

La revisión efectuada al Balance General de ELECTROQUIMICA S.A. al 31 de Diciembre del 2013, fue realizada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de la tributaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de compañía.

1.- En el Ejercicio económico del 2013 el Gerente General y el Presidente de ELECTROQUIMICA S.A. han cumplido como administradores en todo lo relacionado a normas legales y en especial a lo que disponen los estatutos sociales de la empresa, no existiendo observación que hacer.

2.- En la revisión realizada periódicamente a los registros contables, libros sociales y demás documentos de la compañía me facilitaron toda la colaboración necesaria a fin de que pueda ejercer el cargo en forma eficiente y tengo los conocimientos necesarios de toda la actividad que realiza la empresa en el cual soy comisario.

3.- Los registros y documentos contables son llevados en forma ordenada y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los libros sociales son llevados en forma ordenada y de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La compañía dentro del Activo tiene como su mayor rubro la Cuenta Activo Fijo que representa el 70 % del total del Activo Fijo y están bajo la custodia del Presidente de la CIA.

5.- Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan correspondencia con las que constan en los registros de Contabilidad de la CIA y son confiables.

Habiendo cumplido con las disposiciones legales, estatutarias, no me queda más que agradecer a los administradores de la CIA por todas las facilidades dadas a fin de que pueda cumplir eficientemente el cargo de Comisario que me encomendaron.

Atentamente,



Comisario

Ing. Sulay Medina J.